

Oficio: U.A.I.P. 1641/2020

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 07 de julio de 2020

*"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"*

**C. Sandra Colmenero Martínez**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01397520**, el día **07 de julio del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Requiero el oficio mediante el cual el Fiscal Carlos Zamarripa Aguirre instruyó a las agencias del Ministerio Público del estado a no recibir denuncias que a consideración de un asesor no se consideran graves debido a la contingencia por COVID-19" (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato como organismo autónomo, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 283, celebrada el martes 07 de julio del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato**

Complejo Miguel Hidalgo y Costilla, Camino a San José de Cervera 140; San José de Cervera; Guanajuato, Gto. <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Transparencia/Inicio/transparencia.aspx>

01 (473) 735 21 00

PNT: Sujeto Obligado, Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato